

Publicación respuesta a consulta realizada en el correo del Perfil del Contratante

Expediente: **2025- 716931**

Tipo: Servicios

Procedimiento: Abierto

Título: **MEJORA INTEGRAL DE LA CAPACIDAD ESTRUCTURAL EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA ORIENTAL. (8 Lotes)**

CONSULTA:

*“En relación a la licitación de referencia, respecto a la acreditación de la planta asfáltica, y adscripción de medios, nos surge la duda en la declaración DEUC, dado que el licitador cumple con la clasificación de servicios, se completaría que sí cumple con los requisitos, respecto a la solvencia complementaria, como por ejemplo la planta asfáltica en la provincia del lote, ¿es suficiente con indicarlo en la declaración responsable?*

*Es decir en el DEUC se señala que SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS y se especifica en DRU que dispone de compromiso, y se adjunta el mismo?”*

RESPUESTA:

Las entidades licitadoras deberán presentar en el Sobre Electrónico núm. 1, entre otros documentos, el Anexo II-B del PCAP “Declaración Responsable Unificada (DRU)”, haciendo constar en la Parte IV. a) del DEUC, que cumple todos los criterios de selección, entre ellos los requisitos de solvencia contenidos en el PCAP.

En el apartado 4.F.2 del Anexo I del PCAP “Concreción de las condiciones de solvencia mediante dedicación o adscripción de medios. Compromiso de dedicación o adscripción de los medios suficientes para la ejecución del contrato”, se relacionan los medios personales y materiales que como mínimo deberá disponer el contratista, y entre estos, una planta fija de fabricación de mezclas bituminosas.

De conformidad con estas especificaciones en el apartado SÉPTIMO del Anexo II-B (DRU), se ha de cumplimentar el compromiso del licitador a adscribir los medios personales y materiales que se relacionan, entre otros, la citada planta, ya sea en propiedad o en régimen de cesión o alquiler, aportándose *“plano de planta a escala 1:5.000, con coordenadas en sistema de referencia ETRS89 proyección UTM uso 30”*, con objeto de acreditar la ubicación de la planta en la misma provincia. No obstante, los licitadores no tendrán que presentar ninguna declaración adicional en relación con este apartado.

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

